



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



BOLETÍN INFORMATIVO DEL OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN HONDURAS

VOL. 3, N.º 1

JUNIO 2020

POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA A HONDURAS MONITOREO DE PRENSA CAMBIOS A LA LEGISLACIÓN EN EL CONTEXTO DEL COVID-19 ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2020

PRESENTACIÓN

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Honduras y el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) tienen entre sus objetivos monitorear, describir y analizar las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio en el país, así como las políticas públicas relativas a la migración tanto nacional como internacional.

En su conjunto, FLACSO-OMIH pretenden, por medio del monitoreo y las investigaciones, aportar información relevante y actualizada acerca de los factores que contribuyen a la migración internacional y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones sobre políticas de migración internacional en Honduras.

La fuente de datos empleada proviene del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (Conmigho), dependencia de la Secretaría

de Relaciones Exteriores (SRE) en la cual se maneja información sobre atenciones consulares, emigrantes retornados y migrantes en el exterior. Los datos fueron recabados, sistematizados y analizados de manera que fueran de fácil comprensión y acceso para expertos en el tema como para el público en general.

En este marco, se presenta el tercer volumen del Boletín de Migraciones Internacionales en Honduras, que consta de tres apartados: a) sistematización y análisis de la población migrante retornada al país entre enero y junio del 2020; b) análisis y monitoreo de prensa en torno a la temática migratoria; y c) registro de los cambios a la legislación en materia de migración en el contexto del COVID-19.

Las finalidades que se propone este volumen son: aportar información relevante y actualizada acerca de las

cifras de hondureños retornados de México, Estados Unidos y otros países de Centroamérica; analizar el tratamiento de la noticia migratoria en los medios de prensa más importantes del país; y monitorear los cambios en la legislación que competen a la problemática migratoria del país. De esta manera, se pretende difundir el conocimiento en torno a la migración, y que este sea de utilidad para la toma de decisiones y el estudio académico; asimismo, una de las principales intenciones aquí es informar a la ciudadanía en general acerca de un fenómeno tan relevante para el país como lo es la migración.

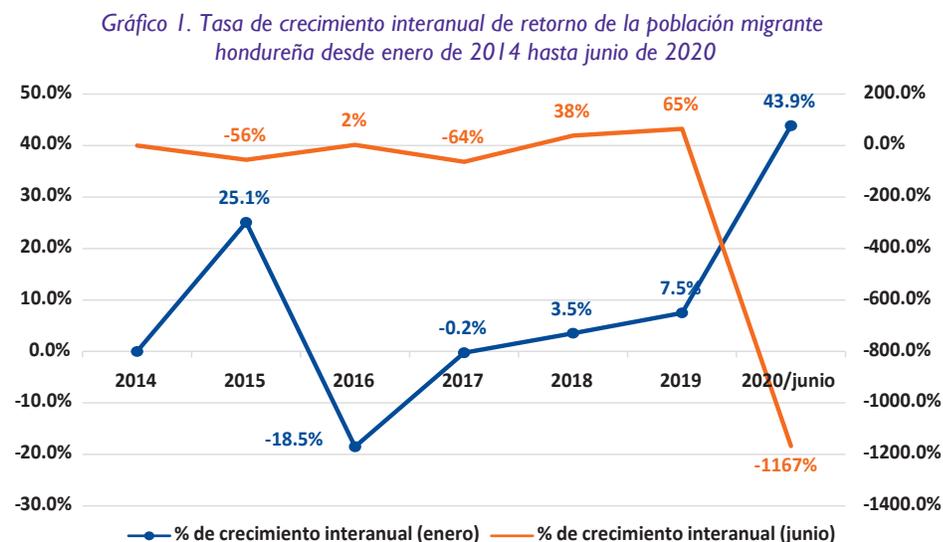
Para comentarios y sugerencias les invitamos a escribirnos a la dirección electrónica: flacso.omih@unah.edu.hn

o visitarnos a nuestro sitio web [www.https://omih.unah.edu.hn/](https://omih.unah.edu.hn/)

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN HONDUREÑA RETORNADA A HONDURAS ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2020

Según las cifras recopiladas a partir de la base de datos de Conmigho y al hacer una comparación del número de hondureños retornados al país en los últimos seis años, se puede evidenciar que el 2019 es el año que registró el mayor número de deportaciones de toda la segunda mitad de la década pasada, con un total de 108260 personas retornadas al país. En contraste, el 2017 registró el menor número de deportaciones con 48022 personas deportadas, tal como se muestra en la Tabla 1 a continuación.

Por otro lado, como se muestra en el cuadro anterior, durante el cierre del primer semestre del 2020 se registraron 23338 hondureños emi-



Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigho (2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

grantes retornados al país. De estos seis meses, enero es el mes que mayor número de retornados contabilizó en comparación con junio, que

muestra el menor número de retornos con 1477 personas.

El aumento del número de retornados de enero podría explicarse con las dos caravanas de migrantes que se desarrollaron durante la segunda quincena de enero. El registro de retornados de Conmigho acota que, de los 8193 retornados en enero, 4663 fueron retornados como parte de una caravana migrante sucedida durante el primer mes de este año. Por otra parte, el descenso en el número de retornados que se registra en junio de 2020 se debe posiblemente a la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado e interrumpido de forma parcial los procesos de deportación y migratorios en general.

Tabla 1. Retorno mensual de la población migrante hondureña entre enero de 2014 y junio de 2020

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total retornados	81 017	75 875	69 370	48 022	75 279	108 260	23 338
Enero	3653	4875	4114	4104	4255	4600	8193
Febrero	5674	5362	3750	4306	5537	6456	5702
Marzo	7483	6759	5392	4161	6432	8585	3300
Abril	6814	6573	6465	2879	7367	7117	2861
Mayo	8036	6920	6934	3955	6377	16 906	1805
Junio	10 203	6545	6705	4098	6612	18 713	1477
Julio	10 124	6490	5981	3852	6389	7735	
Agosto	7056	5364	7120	4238	7319	11 231	
Septiembre	5476	6930	7180	3734	6750	7676	
Octubre	6413	8251	6 396	4557	6782	7725	
Noviembre	5631	6948	5121	4630	6262	7034	
Diciembre	4454	4858	4212	3508	5197	4482	

Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigho(2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

Con respecto a la tasa de crecimiento interanual de la población hondureña retornada en los meses de enero y junio, el Gráfico 1, muestra que desde el 2017, en el mes de enero los retornos han venido en aumento, para el caso en enero el crecimiento interanual fue del 43.9%, pasando de 4600 a 8193, sin embargo al mes de junio la tasa de crecimiento disminuyó a 1,167%, pasando de 18713 a 1477 personas retornadas.

Con respecto al país de retorno, de los 23338 hondureños retornados durante el primer semestre de 2020, 12550 fueron deportados desde México; 10411, desde Estados Unidos; y 377 desde Centroamérica (Guatemala y Belice), tal como se muestra en la Tabla 2.

Al graficar el retorno mensual de la población migrante hondureña de acuerdo con el país desde el cual fue deportada, el Gráfico 2 evidencia que las deportaciones realizadas desde México fueron mayores en el mes de enero en comparación con el resto del semestre. Este mismo gráfico muestra una caída en las deportaciones en general a partir de marzo, tras el cierre de las fronteras debido a la crisis sanitaria del COVID-19.

En cuanto al retorno de hondureños desde Centroamérica, solo se registraron datos de enero a marzo. En enero se registró la mayor cantidad de retornos, debido a las acciones de la patrulla fronteriza guatemalteca para frenar los flujos migratorios que se desarrollaron en el contexto de las caravanas migrantes que salieron del país entre el 15 y el 30 de enero del 2020 (véase Gráfico 2).

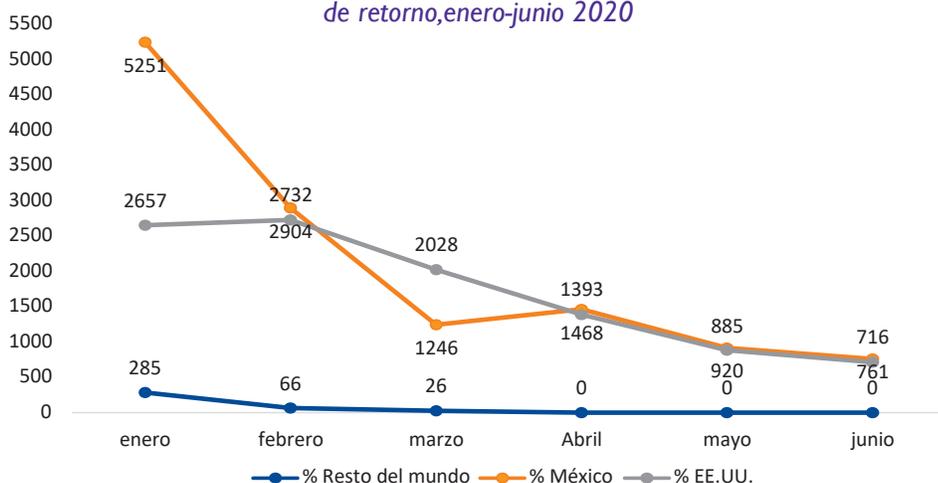
Tabla 2. Población migrante hondureña retornada por país de retorno, enero-junio 2020

Lugar	México	EE. UU.	Centroamérica	Gran total
Total semestral	12550	10411	377	23338

Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de OIM (enero-junio de 2020)

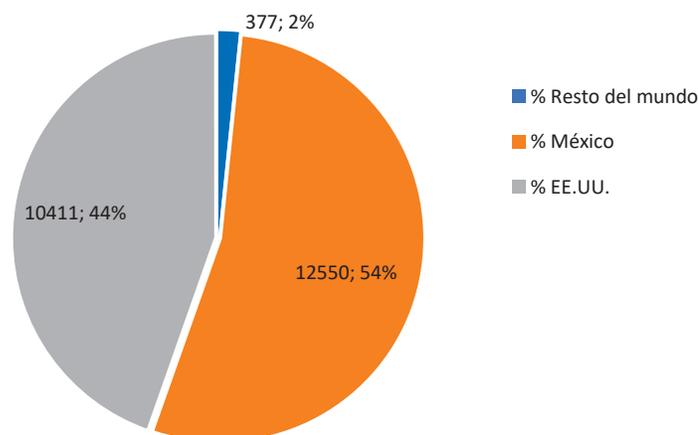
Por otro lado, a continuación, el Gráfico 3 muestra los porcentajes de migrantes hondureños de acuerdo con el país desde donde fueron deportados. México fue el país que deportó el mayor número de hondureños con un total de 12550 migrantes deportados, los cuales representan el 54% del total de las deportaciones del primer semestre del 2020, mientras que de Estados Unidos se registró un 44% del total de las deportaciones semestrales. Centroamérica, por su parte, solamente se reportó un 2% de las deportaciones realizadas durante el semestre.

Gráfico 2. Retorno mensual de población migrante hondureña por país de retorno, enero-junio 2020



Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigo (2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

Gráfico 3. Porcentaje de población migrante hondureña retornada según país de retorno, enero-junio 2020

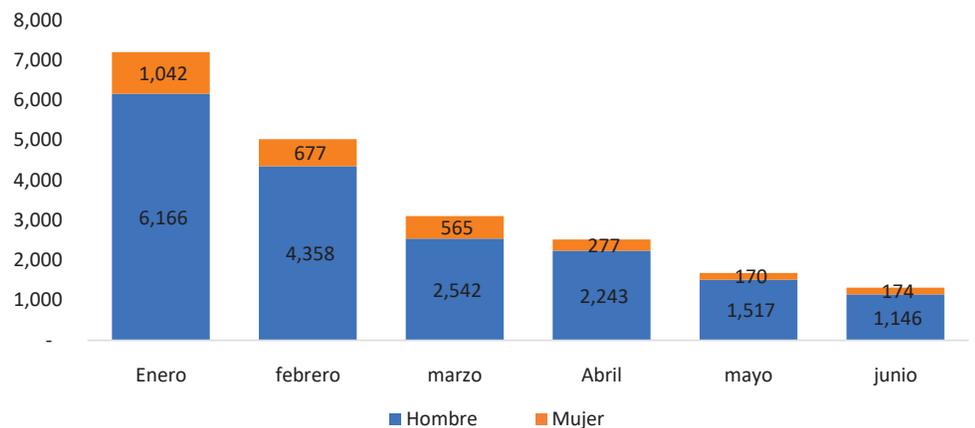


Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigo (2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

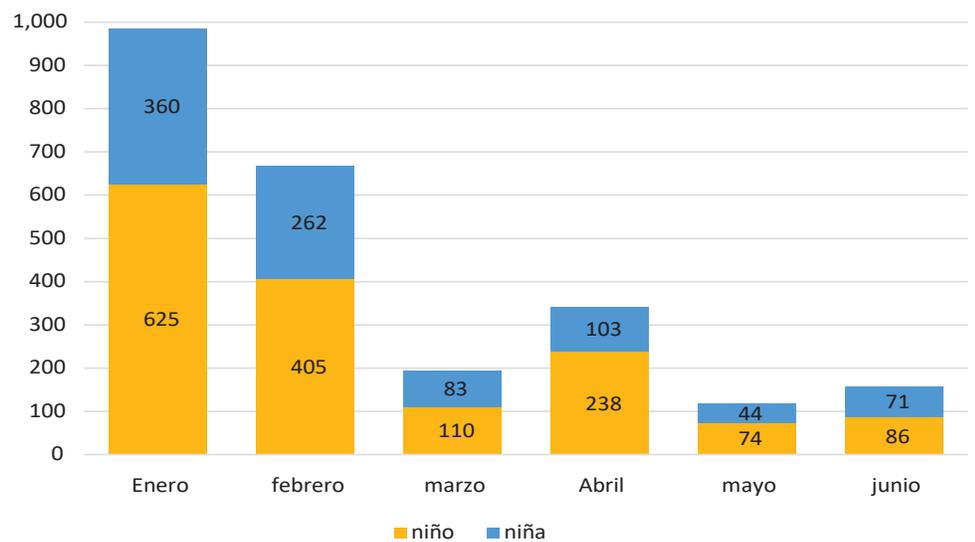
De los 23338 emigrantes retornados al país durante el primer semestre del 2020, se registraron 20877 adultos(as) y 2461 niños(as). En el Gráfico 4 se muestra el número mensual de retornos desagregado según edad (niños[as] y adultos[as]). Enero refleja el mayor número tanto de personas adultas como de niños(as) deportados(as) a Honduras, con un registro de 7208 personas adultas y 985 niños(as) deportados(as); en cambio, en mayo se reportó el menor número de niños(as) deportados(as) (118), mientras que las deportaciones de personas adultas fueron en descenso desde febrero hasta junio. Este último mes solamente registró 1320 adultos retornados.

En enero se registró el mayor número de hombres retornados, con un total de 6166 deportados. Los registros descendieron gradualmente hasta junio, que reportó 1146 hombres retornados al país. Además, de acuerdo con el Gráfico 5, en enero se contabilizó el mayor número de mujeres retornadas (1042), mientras que las deportaciones de personas adultas fueron en descenso desde febrero hasta junio. Este último mes solamente registró 1320 adultos retornados.

Gráfico 5. Población migrante hondureña retornada según género, enero-junio 2020

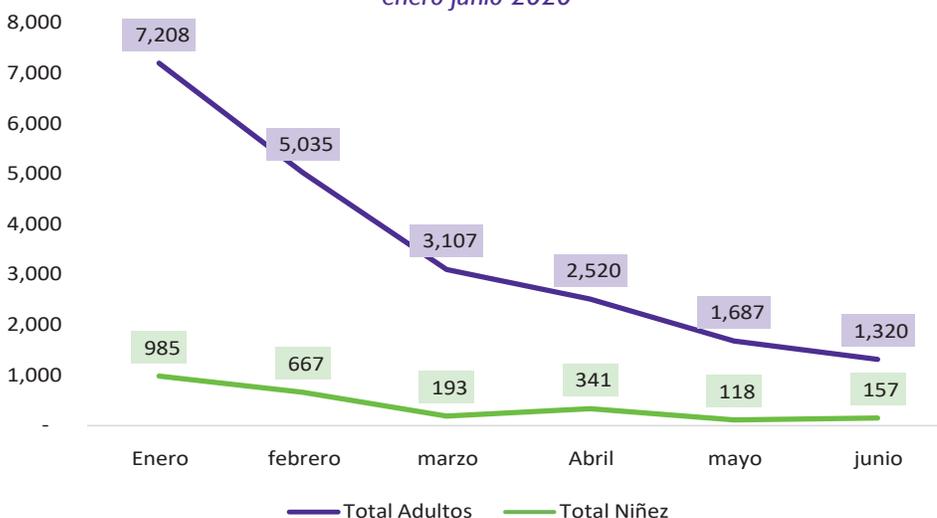


Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigo (2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)



Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigo(2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

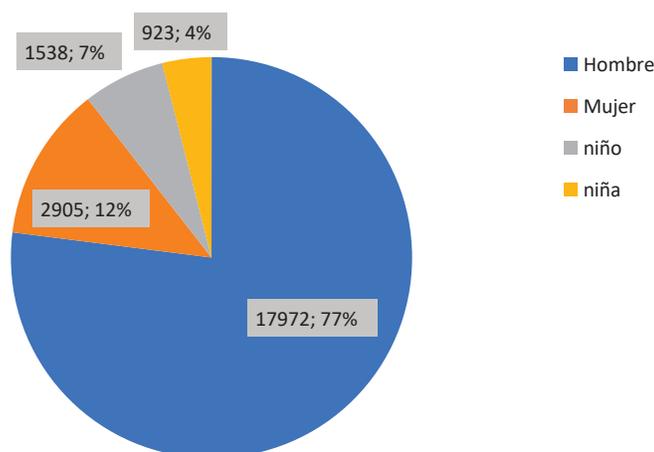
Gráfico 4. Población migrante hondureña retornada según grupo etáreo, enero-junio 2020



tras que mayo y junio registraron los menores números de retornos de mujeres con 170 y 174 respectivamente.

En cuanto a niñez migrante retornada, el Gráfico 6 muestra que fue en enero cuando se dieron los mayores registros de deportación de niños (625) y niñas (360), a diferencia de mayo, que registró el menor número de retornos de niños(as) (44 niñas y 74 niños) que fueron retornados al país.

Gráfico 7. Porcentaje de población migrante hondureña retornada según género y grupo etario, enero-junio 2020



Fuente: elaborado por FLACSO y basado en estadísticas de Conmigho (2014-2019) y de OIM (enero-junio de 2020)

Por último, en el Gráfico 7 se muestran los porcentajes de la población retornada según género y grupo etario. El mayor porcentaje de hondureños retornados está represen-

tado por hombres, con un 77%, y por mujeres en un 12% del total. Las niñas apenas representan un 4% de la población retornada y los niños un 7%.

Tabla 3: Frecuencia de noticias migratorias en Honduras

	Diario Tiempo	El Heraldo	La Prensa	La Tribuna	Total
Enero	4	18	17	26	65
Febrero	3	16	29	20	68
Marzo	4	18	19	22	63
Abril	4	14	18	23	59
Mayo	4	9	18	21	52
Junio	3	11	17	24	55
Total	22	86	118	136	362

Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de prensa del primer semestre del 2020

El trato de la noticia migratoria en cuatro medios de prensa escrita de Honduras

Dentro de las labores de monitoreo que realiza el OMIH, se encuentra la sistematización y análisis del trato de la noticia migratoria en los medios de prensa de mayor circulación

en Honduras como La Prensa, El Heraldo, La Tribuna y Diario Tiempo. Durante el proceso de selección de las noticias de prensa, se ponderaron las noticias que contenían explícitamente la categoría migración en su título y aquellas que hacían alusión a la temática migratoria en su contenido.

Se contabilizaron 362 noticias sobre migración durante los primeros seis meses del 2020, de las cuales La Tribuna registró 136 noticias; La Prensa, 118; El Heraldo, 86; y Diario Tiempo, 22. En consecuencia, durante el monitoreo se pudo observar que los medios de prensa que más noticias relacionadas a la migración publicaron son La Tribuna y La Prensa, los cuales emitían mensualmente un aproximado de entre 17-29 noticias relacionadas a la migración.

El periódico que menos emitió noticias sobre migración es Diario Tiempo, con un conteo de 4 noticias por mes, una por semana. Además, le otorgó preponderancia a los sucesos migratorios cotidianos, donde prevalece el lenguaje coloquial. La Tribuna, por su parte, presenta más noticias internacionales sobre migración y refleja uso de terminología técnica en torno a la migración. A continuación, se sintetizan las noticias más relevantes por mes relacionadas con el fenómeno migratorio en Honduras:

Cronología

Noticias sobre temática migratoria más importantes del semestre en prensa escrita

Enero

- 14 y 15: Sale primera caravana de SPS hacia EEUU.
- 20: Nueva caravana sale de El Salvador y Honduras a EEUU.
- 22 y 23: Guatemala y México deporta hondureños de caravana.
- 29 al 30: Segunda caravana sale hacia EEUU.
- 30: Honduras recibe 508 niños retornados de caravana.

Marzo

- 9: Nueva caravana parte rumbo a EEUU.
- 10: Guatemala impedirá ingreso de nueva caravana por miedo a contagios.
- 11: Restringen ingreso de viajeros a Honduras de países afectados por coronavirus.
- 16: Honduras entra en cuarentena y las Delegaciones migratoria son cerradas.
- 22: Detienen 58 deportados que escaparon de cuarentena.
- 23: EEUU advierte represalias a países que no aceptan migrantes repatriados.
- 25: Honduras y Nicaragua acuerdan proteger migrantes extranjeros del coronavirus.
- 30: OIM dona ayuda a migrantes en cuarentena por coronavirus.

Mayo

- 2: Habilitan centro aislamiento en INFOP.
- 10: Aduana El Amatillo cierra temporalmente por supuesto caso de COVID-19.
- 11: Dan positivo 68 menores bajo custodia de EEUU.
- 12: 63 migrantes retornados cumplen cuarentena en centro de aislamiento.
- 12: Migrante Hondureño muere por COVID-19 en cárcel de EEUU.
- 14: Congreso Nacional aprueba repatriar cadáveres de hondureños fallecidos en el exterior.
- 16: La entrada de las remesas baja en \$111.2 millones.
- 17: Muere hondureña por COVID-19 en España.
- 20: Gobierno y Cruz Roja diseñan hoja de ruta para atender migrantes por COVID-19.
- 27: Más de 5 mil hondureños retornados en vuelos humanitarios.
- 29: Piden vuelo humanitario para 250 hondureños en España.

Febrero

- 1: Segunda caravana de 170 hondureños pasa por Guatemala.
- 5: Honduras aplica ACA y abre recepción de solicitudes de asilo a migrantes cubanos y haitianos.
- 7: BCH, creció envío remesas en enero.
- 12: EEUU envía 550 hondureños y salvadoreños a Guatemala.
- 25: En cinco años se han duplicado los viajes de hondureños a España. / Ley alerta AMBER se implementará pronto en Honduras.

Abril

- 9: EEUU y México cierran paso a solicitantes de asilo por COVID-19.
- 14: México deporta 252 migrantes hondureños que harán cuarentena por COVID-19. / Guatemala reanuda vuelos de deportados desde EEUU.
- 16: EEUU dará \$ 71 millones en fondos de asistencia y seguridad a retornados.
- 21: Trump restringe ingreso a EEUU.
- 24: OIM brinda asistencia a 254 inmigrantes varados en Honduras.
- 26: 735 hondureños varados en el mundo.

Junio

- 2 y 4: Honduras frena migración de africanos, haitianos y cubanos hacia México.
- 2: ACNUR y OIM lanzan campañas para evitar discriminación contra migrantes.
- 3: Honduras ofrece vuelos humanitarios a migrantes africanos, cubanos y haitianos.
- 16: Hondureños varados en Sudamérica retornan al país.
- 24: Unos 95 hondureños varados en siete países retornan a Honduras.
- 26: 250 migrantes extranjeros reciben asistencia humanitaria en Honduras.
- 30: Honduras entrega presidencia de la OCAM.
- 30: Nueva caravana de migrantes sale de SPS.
- 30: Retenes policiales debilitan caravana.



Fuente: elaboración propia con base en el monitoreo de prensa del primer semestre del 2020

En el esquema anterior se enfatiza la diversidad de temas sobre migración que prevalecieron en los cuatro periódicos nacionales. El tema más relevante para el mes de enero fue la salida de dos caravanas migrantes

desde San Pedro Sula los días 14 y 30 de enero. Posteriormente, en febrero, se registró de forma protagónica la travesía de estos migrantes en caravana por Guatemala y México. Por último, entre marzo y junio,

la crisis de la pandemia recogió los titulares de los periódicos, se reconoció la vulnerabilidad de la población migrante frente al COVID-19 y se establecieron medidas para resguardar la salud de esta población.

Cambios en la legislación relacionados con la migración en el contexto del Covid-19

A continuación, se presentan de forma cronológica los comunicados, cambios y ajustes a la legislación nacional en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19 que están relacionados con la temática migratoria.

Fecha de publicación	Tipo de documento	Numeral	Institución emisora	Especificación
11 de marzo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-005-2020	Poder Ejecutivo	Se declara Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional con el fin de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control, y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por COVID-19.
11 de marzo de 2020	Comunicado		Gobierno de la República	Recomienda abstenerse de realizar viajes innecesarios a países que reportan incidencia de COVID-19 y los(as) ciudadanos(as) nacionales o extranjeros(as) con procedencia de países con alta incidencia (China, Irán, Italia, España, Francia, Alemania, Japón, Corea del Sur) deberán dar información de los países que han visitado en los últimos 30 días.
13 de marzo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-018-2020	Poder Ejecutivo	Instruye al Instituto Nacional de Migración restringir el ingreso de ciudadanos extranjeros provenientes de países con un alto porcentaje de incidencia en la propagación y afección del coronavirus.
14 de marzo de 2020	Comunicado		Administración Aduanera de Honduras	Los operadores de comercio y transportistas de carga terrestre, ante la presencia del COVID-19, han acuerdan que se agilice el comercio de las mercancías entre sus aduanas fronterizas del El Poy, El Amatillo y Mocalempa. Los conductores pasarán con su identidad y no podrán llevar acompañantes.
15 de marzo de 2020	Comunicado		Gobierno de la República de Honduras	Ante la amenaza de propagación de COVID-19, se cierran las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional. Se exceptúa del cierre de fronteras el ingreso de hondureños, residentes permanentes y temporales, así como de cuerpo diplomático acreditado en el país, el cual entrará en cuarentena obligatoria de manera inmediata a su ingreso.
16 de marzo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-021-2020	Poder Ejecutivo	Se restringen garantías constitucionales por siete (7) días. Salvo excepciones específicas, entre otras, el Instituto de Migración y Aeronáutica Civil, coordinará lo relacionado al transporte humanitario de extranjeros en Honduras que retornen por cualquier medio de transporte hacia otros países, así como el ingreso de ciudadanos hondureños a territorio nacional.

Fecha de publicación	Tipo de documento	Numeral	Institución emisora	Especificación
18 de marzo de 2020	Comunicado		OCAM	Se reconoce la situación de emergencia que genera la pandemia del COVID-19, manifestando la solidaridad y protección de las personas que habitan y transitan por la región, y reconociendo la adopción de medidas preventivas y de contención contra la pandemia, comprometidos en aportar a la construcción del Plan de Contingencia Regional en beneficio de las poblaciones afectadas.
21 de marzo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-022-2020	Poder Ejecutivo	Se amplía el plazo de restricción de garantías constitucionales por siete (7) días. Salvo excepciones específicas, entre otras, el Instituto de Migración y Aeronáutica Civil, coordinará lo relacionado al transporte humanitario de extranjeros en Honduras que retornen por cualquier medio de transporte hacia otros países, así como el ingreso de ciudadanos hondureños a territorio nacional.
21 de marzo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-023-2020	Poder Ejecutivo	Se establece el Estado de emergencia con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. Se instruye a las secretarías de relaciones exteriores, finanzas y salud gestionar la obtención de recursos para cubrir todo o parte de la actual emergencia ante agencias internacionales de cooperación y gobiernos amigos.
21 de marzo de 2020	Comunicado		INM	Apartado 2: el control migratorio marítimo se mantiene operando únicamente para embarcaciones de carga. La tripulación no está autorizada a desembarcar. Apartado 3: el control migratorio aéreo se mantiene cerrado para vuelos comerciales. Apartado 5: ninguna persona extranjera podrá ingresar al territorio nacional mientras dure la emergencia.
4 de abril de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-028-2020	Poder Ejecutivo	Prorrogan por siete (7) días, efectivo a partir del 05 de abril del presente año, la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales. Se aplican las excepciones siguientes: el personal incorporado para atender la emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos y servicios públicos indispensables.
11 de abril de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-031-2020	Poder Ejecutivo	Prorrogan por siete (7) días, efectivo a partir del 12 de abril del presente año, la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales. Se aplican las excepciones siguientes: el personal incorporado para atender la emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos y servicios públicos indispensables.
18 de abril de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-033-2020	Poder Ejecutivo	Prorrogan por siete (7) días, efectivo a partir del 19 de abril del presente año, la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales. Se aplican las excepciones: personal incorporado para atender la emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos y servicios públicos indispensables.

Fecha de publicación	Tipo de documento	Numeral	Institución emisora	Especificación
10 de mayo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-042-2020	Poder Ejecutivo	Prorrogan por siete (7) días, efectivo a partir del domingo 10 de mayo del presente año, la restricción a nivel nacional de las garantías constitucionales. Se aplican las excepciones: el personal incorporado para atender la emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos y servicios públicos indispensables.
17 de mayo de 2020	Decreto ejecutivo	PCM-045-2020	Poder Ejecutivo	Se declara restricción gradual de las garantías constitucionales a nivel nacional. No están sujetos a las restricciones de garantías constitucionales los funcionarios y empleados de las siguientes instituciones del Estado, entre otros, los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Administración Aduanera de Honduras
18 de mayo de 2020	Decreto legislativo	50-2020	Congreso Nacional	Art. 1: Se autoriza la repatriación de cadáveres previamente cremados, de hondureños fallecidos en el exterior. Art. 2: Del presupuesto establecido en el Artículo 29 de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, se debe proveer a los hondureños en el exterior, que por la crisis del COVID-19 solo cuentan con (2) semanas para la realización de dicho proceso, apoyo económico de manera expedita para reclamar a sus familiares fallecidos, para realización de trámites de retiro del cuerpo, cremación o entierro. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá incorporar presupuesto al Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante, FOSMIH, a que hace referencia el Artículo anterior, de acuerdo con la necesidad financiera presentada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, conforme al número de muertes de hondureños en el extranjero a causa del COVID-19, cuyos cadáveres requieran repatriación.
19 de junio de 2020	Comunicado		Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	Se anuncia un plan de reactivación aérea definida en 4 fases, enfocadas para restablecer gradualmente el transporte aéreo comercial, comenzando por implementar protocolos de bioseguridad y garantizar el retorno gradual, seguro y confiable para las personas, empresas y actores que conforman la estructura aeronáutica.
24 de junio de 2020	Acuerdo ministerial	149-2020	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización	De manera excepcional se extienden los plazos a los extranjeros que se encuentran en el país bajo permanencia legal autorizada debido a la emergencia nacional establecida mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-021-2020 de fecha 15 de marzo de 2020 por razones de la pandemia COVID-19, que ordenó el cierre de las oficinas públicas a partir del 16 de marzo de 2020 y Decreto Ejecutivo PCM- 045-2020, que ordena la apertura gradual e inteligente de la institución.

Consideraciones finales

Según las cifras de Conmigho, entre enero y junio del 2020 se han contabilizado un total de 23338 personas retornadas de distintos países del mundo, especialmente de México, con un total de 12550 personas. Mientras que el número de hondureños retornados de Estados Unidos ascendió a 10441, por su parte, de Centroamérica se contabilizaron 377 personas retornadas y del resto del mundo solamente 8 personas.

La tasa de crecimiento interanual de retornados procedentes de México y Estados Unidos para enero de 2020 el crecimiento interanual fue del 43.9%, pasando de 4600 a 8193, sin embargo, al mes de junio la tasa de crecimiento disminuyó a 1,167%, pasando de 18713 a 1477 personas retornadas.

De los 23338 emigrantes retornados al país durante el primer semestre del 2020, 20877 son personas adultas y 2461 menores. Enero refleja el mayor número tanto de personas adultas como de menores deportados a Honduras con un registro de 7208 adultos(as) y 985 niños(as) deportados; en cambio, en mayo se reportó el menor número de menores deportados (118), mientras que las deportaciones de

adultos fueron en descenso desde febrero hasta junio. Este último mes solamente registró únicamente 1320 adultos retornados.

Con respecto al monitoreo de prensa, durante el primer semestre del 2020 se pudo observar que los contenidos sobre los cuales giran las noticias sobre migración en los diarios del país son principalmente a) el conteo de retornados, b) las estimaciones del ingreso de remesas, c) el flujo migratorio internacional hacia los Estados Unidos; y, en el caso particular de este periodo, d) la crisis sanitaria y sus consecuencias sobre los procesos migratorios en la Honduras y la región.

Y en cuanto a los flujos migratorios internacionales, el fenómeno de las caravanas acaparó los medios de comunicación desde los dos primeros meses del año y tuvo otro impulso a finales de junio en plena pandemia del COVID-19, lo cual denota la importancia y actualidad del estudio de este fenómeno. Categorías como cuarentena obligatoria y vuelos humanitarios se volvieron parte de la narrativa migratoria de la prensa nacional. Se destaca que, en el monitoreo de prensa de este semestre, no se observaron noticias sobre migración interna ni sobre desplazamiento forzado en ninguno de los cuatro

diarios analizados.

Por último, con respecto al monitoreo jurídico, los cambios o ajustes legislativos que tienen relación con la temática migratoria estuvieron relacionados a asuntos procedimentales de las instituciones relacionadas con la migración en Honduras que fueron alterados por la crisis sanitaria del COVID-19: a) el anuncio de cierre de fronteras, b) la prohibición de ingreso de personas provenientes de países altamente afectados por la pandemia, c) la restricción de garantías constitucionales con excepción de las instancias y el personal relacionado con migración y d) la extensión de plazos para realizar trámites migratorios de extranjeros en el país. No obstante, el Decreto legislativo N.º50-2020, emitido por el Congreso Nacional, fue quizás el cambio jurídico más importante realizado en este periodo en materia de migración, ya que, a través de este, se autoriza la repatriación de cadáveres cremados de hondureños fallecidos en el exterior; además, se reafirma el apoyo económico para este tipo de trámites que desde la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares establece se debe otorgar a las personas migrantes.

Siglas y acrónimos:

ACA:	Acuerdo de Cooperación de Asilo
ACNUR:	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
CN:	Congreso Nacional de Honduras
Conmigho:	Observatorio Consular y Migratorio de Honduras
EE.UU.:	Estados Unidos de América
FLACSO:	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
NNA:	Niños, niñas y adolescentes
INM:	Instituto Nacional de Migración
OCAM:	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
OIM:	Organización Internacional de las Migraciones
OMIH:	Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Honduras y
el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH)**

Director de FLACSO Honduras:

Rolando Sierra: rolando.sierra@unah.edu.hn

Coordinador de investigación:

César Castillo: cesar.castillo@unah.edu.hn

Coordinadora del OMIH:

Jacqueline Cruz: jacqueline.cruz@unah.edu.hn

Asistente de investigación del OMIH:

Rosa Funes: rosa.funes@unah.edu.hn

Asistente de monitoreo del OMIH:

Eduard Ortíz: eduard.ortiz@unah.edu.hn

Diseño:

PUBLIGRÁFICAS

www.flacso.unah.edu.hn

www.omih.unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Esta publicación es financiada por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El Proyecto “Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración” del programa Euro + Labor plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión de la Unión Europea ni el AECID.